

De un mes a seis.



SELO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

ni si que su total extirpacion. Para lo q.
por el Maiondomo de Propios velen en que
que a los Ciudados comivaron los Caudales
necesarios, vago el correspondiente de
zivo llevando esta cuenta formal de su
Inbersion, y tho de cuenta a esta Ciudad
para en su vida veroben lo conveniente.

Se dan
[Signature]

D.º Casto Leon D.º Gines Garcia
de Salcedo de Alcazar Guzman
[Signature]

[Signature]

Sebastian Perez

Mendoza
[Signature]

[Large initial mark]

En la villa de y en la Ciudad de Loxca a Nueve y dos
dias del mes de febrero de mill Setecientos ochenta
y tres años se firmaron a once de los dias
Loxca de Navarra y regimientos de ella en la Sala que
acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes
a lo de su Real Audiencia de Sevilla. Yo el Sr. D.º Sebastian de Navarra
Señor Oydor y Cap.º de Guerra de esta dha Ciudad
y los Sres. D.º Juan Panera y D.º Jo.º Ga.º Panera

